VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- Memorándum Nº 07 de fecha 03.02.14, del Jefe Departamento de Medio Ambiente a la Señorita Administradora Municipal (S).
- Acta de Evaluación, de fecha 27.05.14
- Certificado Nº 218 del Concejo Municipal, de fecha 02.06.14.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Municipio de realizar la contratación de la: "CONCESION PARA EL SERVICIO DE MANTENCION, REPARACION Y CONSTRUCCION DE AREAS VERDES".
- 2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo Municipal. Nº de Cuenta: 215.22.08.003.001.001.

EXENTO Nº 01254

- 1.- ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública denominada: "CONCESION PARA EL SERVICIO DE MANTENCION, REPARACION Y CONSTRUCCION DE AREAS VERDES" por el monto total de \$ 84.986.587 (Ochenta y cuatro millones, novecientos ochenta y seis mil, quinientos ochenta y siete pesos), Impuesto Incluido, al Señor JAIME PATRICIO RAMIREZ MELLA, RUT. Nº 06.821.682-6, domiciliado en Población Las Viñas Calle Lautaro Valderrama Nº 084, de la ciudad de Santa Cruz.
- REDACTASE, el Contrato respectivo, por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en las condiciones establecidas en el Presupuesto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO ALCALDE

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c.:
- Alcaldía (2)
- Administración y Finanzas (1)
- Depto. Obras (1)
- Medio Ambiente (1)
- SECPLAN (1)
- Transparencia (1)